Señor:
VICTOR JAVIER PALACIOS REALPE
REPRESENTANTE LEGAL "IP TECHNOLOGIES S.A.S."

Referencia: Comunicación de Aceptación de la oferta
Proceso de Mínima Cuantía MC016-2019

Reciba un cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, esta instancia administrativa comunica que, una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos por parte del Comité Asesor y Evaluador de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Pasto, respecto de la oferta por usted presentada, la misma cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en proceso de invitación publica de mínima cuantía MC016-2019, según lo dispuesto por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de los Distritos de Pasto y Mocoa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en seguimiento de las particularidades del Decreto 1082 de 2015, con base en el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes y en la evaluación de la propuesta económica, COMUNICA QUE ACEPTA la oferta por usted presentada, en tal sentido, se entenderá celebrado el contrato mediante la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, la ejecución del contrato se llevará a cabo en atención a lo establecido en los documentos precontractuales, el contrato electrónico y las clausulas adicionales anexas.

Atte,

JAIME ALBERTO QUIÑÓNES ERASO
Director Ejecutivo de Administración Judicial.

Aprobó: HDIS/AL
Proyectó: MFBS/AL